

GIMÉNEZ GIMÉNEZ, Washington Mario¹



Datos personales

Documento de Identidad: 853.444.

Credencial Cívica: BNB 19419.

Edad: 44 años.

Fecha de nacimiento: 29.05.1938.

Lugar: Montevideo

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Casado.

Hijos: 2.

Domicilio: Hudson N° 4975.

Ocupación: Chapista de automóviles.

Alias: El Bocha.

Militancia: Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaro (MLN-T). Fracción “22 de Diciembre”.

Detención

Fecha: 21.09.1971.

Lugar: Taller de chapa y pintura en Cno. Ariel 4372.

Hora:

Circunstancia: Es detenido en su lugar de trabajo por personal policial perteneciente al Departamento N° 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII).

Reclusión: Penal de Punta Carretas, Penal de Punta Rieles (internado bajo Medidas Prontas de Seguridad, en 1972), Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1, ingresando el 13.10.1972), Batallón de Ingenieros N° 2 (Departamento de Florida, el 16.01.1974), Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1, el 30.12.1975), Hospital Central de las Fuerzas Armadas (05.05.1983).

Testigos:

Testimonio:

Atribuido a:

Casos conexos: Washington Giménez fue acusado de que en su taller se hacían trabajos de transformación de vehículos robado. Junto con él fue detenida su esposa y cuatro personas más.

¹ Universidad de la República. “Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, 2008, págs. 306 a 308.

Proceso Judicial

Suprema Corte de Justicia. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Judicial “Washington Giménez Giménez, Rosa Elena Díaz de Giménez”²

24.09.1971. Remitido al Juzgado Letrado de Instrucción de 4to. Turno por el Sub Comisario Hugo Campos Hermida.

16.05.1972. Procesado por “Asociación para delinquir”, “Rapiña” y “Encubrimiento”.

27.06.1978. Condenado por el Supremo Tribunal Militar a 13 años de penitenciaría por “Asociación para delinquir” en concurrencia sin reiteración con Atentado contra la Constitución en el grado de conspiración, seguido de actos preparatorios” en reiteración real con dos delitos de “Rapiña” y “Encubrimiento de rapiña”.

15.04.1978. Confirmación de la sentencia en primera instancia que se amplía por autoría de “Atentado” a 14 años de penitenciaría.

15.04.1978. Sentencia del juzgado militar en segunda instancia a 14 años de penitenciaría.

Según foja 362 del Expediente de la Justicia Militar, el abogado de Oficio Carlos A. RODRIGUEZ GALLARDO eleva al Supremo Tribunal Militar la solicitud de Libertad Anticipada del acusado según lo dispuesto por la Ley No. 14.997 del 28 de Marzo de 1980.

18.11.1982. El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno, Cnel. Raúl E. ROSENDE, eleva al STM la solicitud de Libertad Anticipada.

18.12.1982. El May. Rubí D. FEOLA en sustitución del Jefe de la División Reclusos y el Director del EMR N° 1, Cnel. Luis E. LAMAS evalúan que el recluso “tiene escasa posibilidad de recuperación”, “No se han detectado cambios en su ideología”.

10.03.1983. El Fiscal Militar de 3er. Turno, evacuando una vista conferida, concluye: “Atento a la entidad de los delitos por los cuales fuera condenado Washington Giménez Giménez, este Ministerio Público SE OPONE al beneficio impetrado. Cnel. José A. SAMBUCETTI”.

Fallecimiento

Fecha de muerte: 05.05.1983.

Lugar: Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Circunstancia: El 17 de abril, Giménez sufrió un paro respiratorio durante el recreo siendo atendido inmediatamente por un preso médico (Jorge Vázquez) y por el enfermero y médico presente en el Penal. Lo derivan al Hospital Central de las FF.AA. Se desconoce la fecha en que fue operado pero la partida de defunción dice: “Hemorragia Cerebral Post Operatorio”.

Autopsia: 05.03.1983. Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Inscripción en el libro de Anatomía Patológica (1982-1984), pág. 91. Número de Registro: 73895, “Washington Mario Giménez Giménez, NECROPSIA.”³

² Archivo Judicial. Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI) Expediente de Washington Giménez Giménez. 1°-427/86-A-101/90.

³ Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística

Certificado de defunción: Firmado por el Dr. José A. Mautone.

Testimonios:

Atribuido a:

Casos conexos:

Informes Policiales

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.⁴

GIMÉNEZ GIMÉNEZ:- Washington Mario.- Alias "EL BOCHA"

134634 Pront. de Id. Crim. Reg. Fot.

Prontuario 853.444.-

C. Civ. B.N.B. 11435

Pasaporte Cpta. Asunto

Cédula de Ident. del Interior

Ocupación Chapista de automóvil.-

Organización Terrorista del "Movimiento de Liberación Nacional", ("Tupamaros").- "Movimiento 22 de Diciembre".- Partido Comunista.-

Domicilio Calle Hudson N° 4975.- Camino Ariel N° 4372.- (Setiembre /971).-

FALLECIDO

Datos personales: oriental; viudo; nacido el día 29 de mayo de 1938; Casado con Rosa Elena DÍAZ.- (1) Hermano de Mary Blanca Giménez.-

(1) Extraído del Asunto N° 1- 1- 16- 27.-EMC/ni

Fecha de iniciada 30 de Setiembre de 1971.-

El causante fue detenido el día 21 de Setiembre /971, por personal del Dpto. N° 5, en oportunidad de llevar a cabo un allanamiento en el taller de Chapa y pintura ubicado en Camino Ariel N° 4372, cuyo propietario manifestó ser el mismo.- Interrogado el causante se pudo establecer que dicho Taller servía de cobertura a los integrantes de la Célula terrorista del "M.L.N" denominada "Movimiento 22 de diciembre"; que el principal integrante de la Célula lo era el extremista prófugo (...) que el causante y (...), realizaban trabajos de chapa y pintura en vehículos hurtados por elementos de la Organización; que junto al nombrado (...) y otros sediciosos tomó parte en hurtos de vehículos y también en un asalto; que anteriormente trabajó en un Taller de Chapa, pintura y mecánica ubicado en la Calle Industria

HOJA N° 2

N°3662, que era propiedad de (...), integrante ésta también de la Organización extremista mencionada y que fuera procesado por actividades subversivas.- También manifestó el causante que (...), integrante ésta del grupo que funcionaba en el Taller de Camino Ariel.- Agregó, que estuvo detenido en el año 1964 en el Depto. de Hurtos y Rapiñas de la Dirección de Investigaciones, en averiguación de hurto, recobrando posteriormente la libertad.- Se pudo establecer también, que en el taller de Camino Ariel, se llevaba a cabo práctica de tiro. El día 24 de Setiembre de 1971, el Juez Ldo. de Instrucción de 4to. Turno, procesó al causante por los delitos de "Asociación para delinquir"; "Rapiñas" y "encubrimiento".- (Ver Oficio N° 627 de fecha 24 de Setiembre/ 971 del Depto. N° 5).-lac.- 6/10/972:- Por Comunicado N° 520 del 23/09/72

y Registros Médicos.

⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia. (ex DNII).

de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, se informa que el causante, que se halla detenido, integraba el Movimiento "22 de Diciembre". -apm.- 11/I/973.- Con fecha 16/V/972 fue trasladado del Establecimiento Penitenciario a la Cárcel de Punta de Rieles. -bk.- 16/IX/974: Afiliado N° 19442 al Partido Comunista desde el 31/3/63, según material incautado a raíz de la detención de Tibaldo Rodney Arismendi el 8/5/74.jaf.16/II/974, según material incautado por OCOA en Feb/976 "Operación Morgan".- Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "G" tomo 2, faja 370.- cv.- 18/IX/ 1982: Es visitado en el Penal de Libertad.

HOJA N° 3

(E.M.R.. N° 1) por su esposa, la sediciosa Rosa Elena Díaz y por su hermana, Mary Blanca Giménez. Asunto N° 1-1-16-27.-EMC/ni.- 6-5-983: Falleció ayer 5 de mayo de 1983.- El País, 6-5-983, Pág. 19.- dacm.-

ABRIL 1983 REVISADO R24

DIC. 1988 REVISADO R 29

REVISADO 1999 N° 101

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Prontuario General de Información.⁵

HOJA N° 1

N° 221063

I

Dirección de Investigaciones
Prontuario General de Información

Nombre: Washington Mario Giménez Giménez
Causa: Asoc. Para delinquir, rapiña, encubrimiento
Serie V-3333

Individual dactiloscópica Sección V-44
Montevideo, 2 de Agosto de 1967.

HOJA N° 2

Filiación tomada el 29 de Julio de 1967

Nombre: Washington Mario Giménez Giménez

Hijo de: Mario y de Juana

Apodos: _____ Nacido en: Uruguay Dpto. Montevideo

Pueblo: _____ el 29 de 5 de 1938. Edad aparente: 29 años

Est. Civil: Casado Lee: Sí Escribe: Sí Profesión: Chapista

<p>Cutis: <u>Blanco</u>, trigueño, achinado, mulato negro</p> <p>Cabello: <u>Castaño oscuro</u>, mediano, claro, rubio oscuro, claro, amarillo, rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso</p> <p>Frente: <u>Inclinación fugitiva</u>, <u>mediana vertical</u></p> <p>Perfil: <u>ondulado</u>, <u>convexo recto</u></p>	<p>Labios: <u>Finos</u>, <u>medianos</u>, <u>gruesos</u>. Con bordes, sin bordes, <u>finos</u>, <u>gruesos</u></p> <p>Part.: _____</p> <p>Orejas: <u>Pequeñas</u>, <u>medianas</u>, <u>grandes</u>.</p> <p>Part.: _____</p> <p><u>Lóbulo libre</u>, <u>adherido</u>, <u>deformado</u> _</p> <p>Párpados: <u>cubiertos</u>, <u>descubiertos</u></p>
---	--

⁵ Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Archivo de Antecedentes Prontuarios y Patronímicos.

<p>Altura: <i>pequeña, <u>mediana</u>, grande</i> Calvicie: <i>frontal, frente coronal</i></p> <p>Part.: _____ _____</p> <p>Cejas: <i>Relación: <u>juntas</u>, <u>separadas</u>;</i> <i>Posición, <u>altas</u>,</i> <i> <u>bajas</u>, Forma: <u>arqueadas</u>,</i> <i>rectilíneas, <u>oblicuas</u></i> <i> <u>internas</u>, <u>oblicuas</u> <u>externas</u>.</i> Dimensiones: <i> <u>cortas</u>, <u>estrechas</u>, <u>medianas</u>.</i> <i>Finas, <u>anchas</u>,</i> <i> <u>medianas</u>.</i></p> <p>Part.: _____ _____</p> <p>Boca: <i>Pequeña, <u>mediana</u>, grande.</i> Comisuras: <i>hori-</i> <i>zontales, <u>bajadas</u>, <u>levantadas</u></i></p> <p>Usa bigote, <u>afeitado</u></p>	<p>Part.: _____</p> <p>Nariz: <i>Pequeña, <u>mediana</u>, grande. Dorso: <u>cóncavo</u>,</i> <i>convexo, <u>ondulado</u>, <u>recto</u>.</i></p> <p>Base: <u>horizontal</u>, <u>levantada</u>, <u>bajada</u></p> <p>Part.: _____</p> <p>Mentón: <i>Fugitivo, <u>vertical</u>, saliente</i></p> <p>Part.: _____</p> <p>Ojos: <i>Iris izquierdo, AZUL claro, mediano, os-</i> <i>curo, apizarrado oscuro, mediano, verdoso,</i> <u>Marrón</u>. <i>Pigmentación amarilla anaranjada,</i> <i>castaño.</i></p> <p>Part.: _____</p> <p>Estatura <i>1 metros 70 centímetros.</i></p>
---	--

Instrucción: _____

Aspecto social en la vida ordinaria: _____

Of. 1

Domicilios: Calle Manuel Meléndez N°4032 Sección: 12

V-3333

m m

V-4442

DS

N° 221.063

31 de Julio de 1967

SEÑAS PARTICULARES

Para "El Indicador": _____

Tatuajes : _____

HOJA N° 3

Filiación tomada el 25 de Setiembre de 1971

Nombre: *Washington Mario Giménez Giménez*

Hijo de: *Mario y de Juana*

Apodos: _____ *Nacido en: R.O.U, Dpto. Mont.*

Pueblo: _____ *el 29 de Mayo de 1938. Edad aparente: ____ años*

Profesión: *chapista* *Estado Civil: Viudo* *Lee: sí* *Escribe: sí*

<p>Cutis: <u>Blanco</u>, <i>trigueño, achinado,</i> <i>mulato negro</i></p> <p>Cabello: <u>Castaño oscuro</u>, <i>mediano,</i> <i>claro, rubio oscuro,</i></p>	<p>Labios: <i>Finos, <u>medianos</u>, gruesos. Con bordes, sin</i> <i>bordes, finos, gruesos</i></p> <p>Part.: _____</p>
--	---

<p><i>claro, amarillo, rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso</i></p> <p><i>Frente: Inclinación fugitiva, mediana <u>vertical</u></i></p> <p><i>Perfil: ondulado, convexo, <u>recto</u></i></p> <p><i>Altura: pequeña, <u>mediana</u>, grande</i></p> <p><i>Calvicie: frontal, frente coronal</i></p> <p>Part.: _____</p> <p>_____</p> <p><i>Cejas: Relación: <u>juntas</u>, separadas; Posición, <u>altas</u>, bajas, Forma: arqueadas, <u>rectilíneas</u>, oblicuas internas, oblicuas externas.</i></p> <p><i>Dimensiones: cortas, <u>largas</u>, medianas. Finas, anchas, <u>medianas</u>.</i></p> <p>Part.: _____</p> <p>_____</p> <p><i>Boca: Pequeña, <u>mediana</u>, grande. Comisuras: <u>horizontales</u>, bajadas, levantadas</i></p> <p><i>Usa bigote, afeitado</i></p>	<p><i>Orejas: Pequeñas, <u>medianas</u>, grandes.</i></p> <p>Part.: _____</p> <p><i>Lóbul: libre, <u>adherido</u>, deformado __</i></p> <p><i>Párpados: cubiertos, <u>descubiertos</u></i></p> <p>Part.: _____</p> <p><i>Nariz: Pequeña, <u>mediana</u>, grande. Dorso: <u>cóncavo</u>, recto, ondulado, convexo, convexo recto.</i></p> <p><i>Base: <u>horizontal</u>, levantada, bajada</i></p> <p>Part.: _____</p> <p><i>Mentón: Fugitivo, <u>vertical</u>, saliente</i></p> <p>Part.: _____</p> <p><i>Ojos: Iris izquierdo, AZUL claro, mediano, oscuro, apizarrado oscuro, mediano, verdoso, <u>Marrón</u>. Pigmentación amarilla anaranjada, <u>castaño</u>.</i></p> <p>Part.: _____</p> <p><i>Estatura 1metros 68 centímetros.</i></p>
---	---

Instrucción: _____

Aspecto social en la vida ordinaria: _____

Domicilios: Calle Ariel N°4372 Sección: 20°

P.I.C.N 221.063 c/a
30/9/71 [firma ilegible]
SEÑAS PARTICULARES

Para "El Indicador": _____

Tatuajes: _____

HOJA N°4
159.758

Procedimientos y arrestos sufridos

FECHA DE ENTRADA DIA MES AÑO	CAUSA	LUGAR DEL HECHO	A DISPOSICION DE QUE AUTORIDAD	RESOLUCION
25 9 71	Asoc. para delinquir, rapiña y	[ilegible] Int	J. Inst. de 4to. turno	

	<i>encubrimiento</i>			
--	----------------------	--	--	--

HOJA N° 5
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
DPTO. DE HURTOS Y RAPIÑAS

Montevideo, 29 de Julio de 1967.-
OFICIO N°3971 "IER" mum.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCIÓN DE SEGUNDO TURNO.-

(Sello de la Dir. de
Investigaciones.
Hurtos y rapiñas.
Despacho)

Cúpleme llevar a su conocimiento que en el día 28 de los actuales en circunstancias que los funcionarios de este Departamento Sres. Washington Cáceres y Raúl Iglesias, se encontraban de servicio en el interior de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos Agencia No.2, ubicada en la calle Marcelino Sosa No. 2556, concurrió a la misma intentado pignorar un manómetro de marca "Benas" y una regla de cálculo marca "Sun", la persona (...) quien al ser interrogada por los funcionarios actuantes sobre el origen de los efectos en cuestión, al no dar una explicación satisfactoria, fue invitada a concurrir a estas Oficinas ocupándosele el manómetro y la regla de marras.

GIMÉNEZ y otro,

Posteriormente en este Departamento sus detenciones donde registró su entrada correspondiente (...), al ser interrogada por el Sub. Crio. Avelino Lujan al respecto, Antecedentes expresó: que el manómetro y la regla se la dio su esposo WASHINGTON MARIO GIMÉNEZ, con el fin de que procediera a su pignoración en virtud de hallarse necesitado de dinero.

Localizado e invitado a concurrir a estas oficinas quien resultó ser WASHINGTON MARIO GIMÉNEZ, oriental, casado, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Manuel Meléndez n° 4032 apto 1, el cual registró su entrada correspondiente en este Departamento, al ser interrogado por el Sub. Crio Avelino Lujan expresó lo siguiente: que efectivamente el 28 de los corrientes entregó (...) con el fin de que los pignorara por hallarse necesitado de dinero y respecto a la procedencia de dichos efectos manifestó que el manómetro se lo prestó un amigo suyo de nombre

HOJA N° 6

(...), con el fin de que lo utilizara para su trabajo de mecánico y que en cuanto a la regla de cálculo con el mismo fin se la prestó un amigo suyo de nombre (...).

Averiguaciones practicadas por los funcionarios actuantes con el fin de esclarecer debidamente los hechos, con tales fines invitaron a concurrir a este Departamento a los Sres. (...), oriental, casado, de 29 años de edad, domiciliada en la calle José Catalá No.2132 y al Sr. (...), oriental, casado, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Itapebí No. 2117, quienes expresaron al Sub. Crio. Avelino Lujan, que el manómetro fue prestado a GIMÉNEZ para su uso como mecánico, expresando por su parte (...), que no le dio regla alguna a GIMÉNEZ, creyendo posteriormente que éste

se hubiera apropiado de la misma en virtud de que le había dado su auto para reparar y habiendo dejado la misma en el interior del rodado, y luego cuando le fue entregado el vehículo no la encontró, dejando ambas partes constancia de no formular denuncia al respecto.-

Posteriormente a la hora 21'00 del día 28 de los corrientes y luego a la hora 11'00 del día de la fecha, enterado Ud. por intermedio de su Sr. Actuario, de todo lo narrado, dispuso que ORGA DE GIMÉNEZ, no fuera privada de su libertad y se prosiguieran diligencias, que WASHINGTON MARIO GIMÉNEZ, no fuera privado de su libertad, los efectos ocupados fueran entregados a sus propietarios y se elevaran estos obrados a su Despacho, a todo lo que se da cumplimiento.

Saluda a usted atentamente
[Firma]
Víctor M. Casas Fernández
Comisario Jefe de Dpto.

HOJA N°7

ARRESTOS, PROCESOS Y OTROS ANTECEDENTES

Washington Mario Giménez

Julio 29 de 1967. Averiguación de apropiación indebida. Investig. Libertad por orden del Sr. Juez Ldo. de Instrucción de 2do. Turno. (Ver copia de oficio N 3071, adjunto)

Setiembre 24 de 1971. Asociación para delinquir, rapiña y encubrimiento. D. Informe Militar J. Ldo. Instr. 4 Tno. (Ver of. 627 en P.236.433)

Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica⁶

CONFECIONADA EL 25.11.71 (F)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

S.I.D.

070204-3

Depto. 1 Secc.1

Sub-Secc G

Ficha n° _____ Confec. _____

GIMÉNEZ GIMÉNEZ

Washington Mario

Apellidos

Nombres

Alias: "EL BOCHA"

DOCUMENTOS: C/C BNB 19419 C.I. 853.444

Serie

Nro.

Nro.

Dpto.

OTROS DOC: _____
Pasaporte Lib. Enrol.

⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. (ex Secretaria de Seguimiento de la Comisión para la Paz) Rollo 383rr_1335 a 383rr_1342.

Otros

NACIMIENTO: 36 años de edad (1974)

DOMICILIO: Hudson 4975 M. Melendez 4034 Ariel 4372
Calle Nro. Teléf. Ciudad o localidad

PROFESION: Tornero 143397

LUGAR: _____ CARGO: _____

IDEOLOGIA POLITICA: _____ CLASIFICACIÓN: MLN (Tupamaros)

DATOS COMPLEMENTARIOS: Casado Rosa Elena Díaz Roberto, Adriana
Est. Civil Conyuge

Hijos

Padres: Mario y Blanca. Hermanos: Mary (39) Arnoldo (30)

Otros familiares

HOJA N°2

Fecha	Documentos	070204 Antecedentes a registrar
20.11.71	72/74	-Detenido en el allanamiento al taller sito en Cno. Ariel 4372, donde la organización llevaba a cabo el desfiguramiento de los vehículos hurtados. Procesado por el Juez de Instrucción de 4to. Turno quien le tipificó el delito de Asociación para delinquir, Rapiña y Encubrimiento". (F)
7.1.72	D.20	Ocupaba la celda No 266 junto a Homero Cardozo y Roberto Martínez del Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas a donde fueron hallados documentos con anotaciones varias.
24/9/71	72.84	
22/9/71	72.-138	Indica 1
25/9/71	72.-144	Indica lo mismo que documento 72-74
17/5/72	Doc. 1210	Se encuentra internado bajo las M.P.S. En Punta de Rieles
23/10/72	D.3705.2/D	Se encuentra detenido (II) Eval. A-2 (BB)
9/7/73	D.1502	Se encuentra detenido en el E.M.R. No1 Libertad. (GG) Eval. A-2
8/3/74	D..0386	Integrante del Movimiento "22 de Diciembre" del MLN. El mismo funcionaba en el local del Taller mecánico (Chapa y Pintura) sito en Ariel 4372, en donde se reacondicionaban coches hurtados por la organización. El principal integrante de la cédula era (...)

GIMÉNEZ GIMÉNEZ, WASHINGTON MARIO

Fecha	Documentos	070204 Antecedentes a registrar
8.5.74	D.0997	Figura en una lista nominal de reclusos pertenecientes a la División Administración Barracas del E.M.R. No. 1 (Libertad) Abogado Defensor: Carlos Martínez Montero
30.X.76	1370 PME	Figura en una relación de privados de libertad. Recluido en el EMR 1. Procesado. Fecha detenido 21.9.71
7.11.77	D.1149	Procesado por el art. 150, 197 y 346 CPO. Indica doc. 1370 (U)
19.3.77	Doc. 0250	Recluso No 093.Detenido: 21.9.71 Movimiento: 22 de Diciembre. Actividades comprobadas. En el taller se realizaban trabajos para la organización de su especialidad (chapa, pintura, mecánica). Transformación de vehículos hurtados. Vinculado a: (...) [ilegible] (Recluso No.935), [ilegible]. TIPIFICACION: Asociación Encubrimiento de Rapiña (ilegible). Ingreso al EMR: 20.10.72. [ilegible]

070204 ANTECEDENTES

Fecha Ing.: 31.03.63

Oriental: 24 años

Manuel Meléndez 4032/1 – Santiago Sierra y León Pérez

BNB 11419

Mecánico – Textil – YOUNG

2.1.76 Doc. 0001 Eval. B-2

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.⁷

13043

Apellido P.	Apellido M.	Apellido E.	1er Nombre
GIMÉNEZ	GIMÉNEZ	Washington	16.02.73
“ALIAS”: BOCHA	C.I.	de MONT.	C.C. Serie BNB No.
19.419			
Nacionalidad: Oriental	Est. Civil: Casado	Fecha Nac./Edad: 09-5-939	
Lugar MONT.			
Reg. _____	Fot: _____	Indiv. _____	Dect: _____
Estat.: _____	Peso: _____		
Cabello: _____		Ojos: _____	
Cejas: _____	Nariz: _____		
Oras _____			señas: _____

Domicilio: ARIEL 4372

entre/casi: Cnel. Raiz

Ocupación: CHAPISTA

Dirección trabajo: ARIEL 4372

Nombre esposa/concubina: ROSA E. DÍAZ SIFER

Hijos: Angelina 7 meses

Roberto A. NÚÑEZ

SEGÚN FICHA DE E/P/P

Carpeta N°1115

Apellido P.	Apellido M.	Apellido E.	1er Nombre
GIMÉNEZ	GIMÉNEZ	13043	Washington
			9-7-73

ANTECEDENTES: Capturado en taller de Camino Ariel No. 4372. Remitido el 20-9-71 por (Asociación para delinquir)- (Rapiña)- (Encubrimiento)-

Pertenece al M.L.N (Mov. “22 de Diciembre”) Célula cuyo (...). - Su concubina es Rosa Elena DÍAZ Alias “MARGARITA” (Remitida M.L.N)- Detenido por el Dpto. 5 de la J.P.M. El 29/9/71 por integrar el M.L.N.

REFERENCIAS: Carpeta N° 1115

GIMÉNEZ GIMÉNEZ, Washington Mario (a) “El Bocha”

Viudo de 48 años de edad

Profesión: Chapista

⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 594_0835 a rollo 594_0836.

Capturado en el transcurso de un procedimiento realizado el 20 de setiembre de 1971 y procesado por los delitos de “ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR”, “RAPIÑA” y “ENCUBRIMIENTO” por el Juez de Instrucción de 4to Turno. (...). Movimiento 22 de diciembre Tupamaros (...).

13043

Ministerio de Defensa Nacional. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1°) - Penal de Libertad. Carpeta del detenido N° 093⁸.

[Lo que sigue a continuación es un resumen del contenido de la carpeta. Cuando hay transcripciones textuales se presentan entre comillas y en cursiva]

GIMÉNEZ GIMÉNEZ

Reintegrado 30.Dic.75

Washington Mario

Fallecido

- 13.10.1972. Ficha de ingreso al Penal (6 fs)
- 13.10. 1972. Comprobante de objetos recibidos en el Penal (1 f)
- 13.10.1972. Autorización de Giménez a que le entreguen a su familia sus pertenencias. (1 f)
- Relevamiento de materiales que debe contener la misma carpeta (1 f)
- EMR 1. Ficha individual de reclusos, datos patronímicos, datos de inteligencia y ficha personal (8 fs)
- Información Social (1 f)
- Actas de Interrogatorio. Oficio procedente de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Departamento N° 5. Firmado por el Sub Comisario Hugo Campos Hermida y dirigido al Juez Letrado de Instrucción de 4to. Turno. (29 f)
- Nota firmada por el detenido permitiendo que las autoridades del penal lean su correspondencia. Se agrega una lista de indicando las fechas en que el Giménez envió y recibió correspondencia. (6 fs)
- Control de visitas (5 fs)
- 28.12.1972. Cuestionario contestado por el preso indicando los temas de interés en cuanto a: literatura, tareas a realizar. (1 f)
- 16.01.1974. Recibo que firma Giménez al Penal discriminando todos los objetos y materiales de su pertenencia que recibe ante el traslado al Batallón de Ingenieros 2 y una relación de prendas que lleva consigo. (3 f)

[30.12.1975 Reingreso al Penal según da cuenta la Ficha]

- 20.07.1976. Nota en la que el prisionero pregunta a las autoridades en qué Juzgado Militar está su causa. Se transcribe:

“Establecimiento Militar de Reclusión N° 1

Mojón 301, 20 de Julio de 1976.

Señor Jefe de la Sección Barracas.

Washington Mario GIMÉNEZ GIMÉNEZ, recluso N° 093, correspondiente a la Sección Barracas ante usted se presenta y solicita saber a qué Juzgado pertenece su causa, teniendo conocimiento que su procesamiento se inició en el Juzgado de Instrucción de 4to. Turno (Justicia Civil) e ignorando donde se encuentra actualmente

⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 466_1910. a 466_2073.

su expediente. Quien solicita lo hace al solo efecto de poder renunciar a los servicios de su abogado defensor Dr. Jorge Lluvet y nombrar al defensor de oficio que corresponda.

Saluda a usted atentamente,

Recluso Washington GIMÉNEZ”

(1 f)

- 20.07. – 06.08.1976. Diferentes notas y/u oficios relacionados a esclarecer la situación jurídica del detenido. En estos firman los distintos documentos los siguientes oficiales: Jefe de la Sección Barracas, May. Eduardo KLASTORNICK
Jefe de la División Reclusión, Tte. Cnel. Juan Carlos GÓMEZ
Jefe de la División Informaciones, Tte. Cnel. Jorge STAUDINGER
Director del E.M.R. N° 1, Coronel Jorge OLSINA.

Se transcribe la respuesta del Supremo Tribunal Militar

“S.T.M.

A el E.M.R. 1 – Libertad.

Sr. Director, contestando radio No. 187/DI informo que el recluso Washington Mario Giménez Giménez no registra causa en los Juzgados Militares de Instrucción e Instancias.

[Como firma sólo dice:] *Presidente S.T.M.*”

(9 fs)

- 07.03- 11.03.1977. Oficio y notas indicando que el recluso Washington Giménez designe un nuevo abogado.
Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno, Cnel. José R. SPINELLI
Jefe de la División Informaciones, Tte. Cnel. Ricardo BARLOCCO.
Director del E.M.R. 1, Cnel. Jorge OLSINA. (4 fs)
- 30.08.1978. Oficio N° 1401/978 del Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno en la cual se comunica que la sentencia es de 13 años de penitenciaría.
Coronel José R. SPINELLI. (1f)
- Ubicación del preso en el Penal a lo largo de los años y listado con las sanciones disciplinarias. (3 fs)
- 14.12.1982. Evaluación de la conducta del prisionero. Firmado por el Jefe de la División Reclusión, Mayor FEOLA (1 f)
- Hoja de novedades del recluso. (1 f)
- 13.10.1972. Se comienza la Hoja de Examen Sanitario. El médico que la inicia es el Alf. (SM-M) F. SCHNEEBERGER. Lo único que anota es el peso y las pulsaciones, el resto dice que Normal. El registro sanitario comprende además: Ficha odontológica, registro de vacunaciones, historia clínica, hemograma (del 07.07.77) análisis clínicos, hoja inmunobiológica. (8 fs)
- 13.01.1976. Se inicia la Hoja de Interconsultas, con una consulta por “mordedura de perro” infectada. Se aclara que la vacuna Antitetánica está vigente. Los médicos y enfermeros que atendieron al recluso en la enfermería del Penal en diferentes oportunidades son:
Enfermero: TECHERA
Dr. Equip. Cap. Orlando A. MANZANO
Dr. Equip. Tte. 1ero. Carlos RIVERO
Dr. Equip. Tte. 1ero. Raúl BESENZONI
El Dr. Equip. Alf. Eduardo COSTÁBILE, cierra el resumen de la Ficha Sanitaria el 05.05.1983 por “fallecimiento del recluso”. (5 fs)
- 09.12.1980. Informe del Médico del E.M.R. N° 1, Dr. Juan Ramón ARNAIZ

sobre intento de autoeliminación del recluso.

- 09.12.1980. A partir del hecho, se generaron una serie de notas que fueron escritas y firmadas por las siguientes personas:

Cabo 2ª Julio CURVELLO.

Comandante de Guardia de la Sección Barracas Alf. Roberto CORREA.

Informe del detenido N° 689 José MATA sobre los primeros auxilios aplicados.

Jefe de la Sección Barracas, Mayor Ruben AQUINES.

- 09.12.1980. Giménez justificó en un manuscrito el intento de suicidio de la siguiente manera:

“E.M.R. 1. Mojón 301. 9/12/80.

Sección Barracas.

Sr. Oficial Ayudante de la Sección Barracas:

En el día de la fecha, intenté autoeliminarme por sentirme decaído moralmente y cansado de estar detenido. Sin otro particular, saludo a Usted Atte.

Recluso N° 093 Washington Giménez

Barraca 3 – Sector A”.

- 10.12.1980. Informe del Médico Siquiatra (Equip) Tte. 1ero. Carlos RIVERO, dirigida al Jefe de la Sección Barracas indicando que el hecho fue de “mediana gravedad” y la medicación que debe tomar el recluso. (9 fs)
- 12.12.1980. Solicitud de análisis clínicos del Dr. Alf. Juan AZAAIZ (1 f)
- 01.07.1982. Transcripción manuscrita de la conversación mantenida en la visita entre el recluso y su hermana. Firma como: Oficial encargado del Control el Alf. Elbio SXIBINSKI. (4 fs)
- 19.10.1982. Intento de autoeliminación de Washington Giménez. Se transcribe nota de la guardia del piso del Penal:

“Establecimiento Militar de Reclusión N° 1

Mojón 301, 19 de Octubre de 1982

Sargento de Piso:

Dando cumplimiento a su orden verbal cúmpleme informarle a usted lo siguiente:

Que siendo aproximadamente la hora 15.45 del día de la fecha, mandé a los reclusos que se encontraban en la planchada del sector “A” por haber finalizado el recreo a sus respectivas celdas, fue cuando el recluso N° 1015 (Alberto Amstrong), compañero de celda del recluso N° 093 (Washington Giménez) me llamó diciéndome que su compañero se había lastimado, concurriendo de inmediato a su celda constaté que el mismo se encontraba sentado en el water y se notaba sangre en su ropa. De inmediato el suscrito dio cuenta al Sgto. de Piso y a la Enfermería.

Saluda a usted atentamente.

Cabo 2da. Carlos G. LIMA”

(1 f)

- Diversos informes producidos a partir del hecho, firmados por:

Sargento Encargado del Piso 1, Sgto. Francisco FERNÁNDEZ.

Oficial Encargado de Piso 1, Alf. Julio GAYE.

Comandante de Guardia de Recorrida, Alf. León IRIBARNE.

Recluso N° 1015, Alberto AMSTRONG.

Médico Siquiatra del E.M.R. 1, Tte. 2do. Ángel Mario BRIGNONE.

(5 fs)

- 16.02.1983. Hospital Central de las FF.AA. Dpto. de Estadísticas y Registros Med. Celdario, Cama 17. Resumen de Alta. Informe manuscrito indica que el paciente (no da nombres) ingresó a dicho Servicio 3 meses antes por intento de autoeliminación. Describe las heridas sufridas y el tratamiento que aconseja.

- Firma: Alf. A. QUINTEROS. (2 fs)
- 26.02.1983. Cuestionario para el Estudio de la Personalidad, realizado a Giménez el 26.09.1978. Una Evaluación del Riesgo de Suicidio y bajo el título de Datos Estadísticos, otro cuestionario aplicado al prisionero. (4 fs)
 - 28.02.1983. Como conclusión de los estudios anteriores, el Médico de servicio da las indicaciones siguiente:
*“Establecimiento Militar de Reclusión N° 1.
 Mojón 301, 28 de febrero de 1983.
 Señor Jefe de la sección Celdario:
 Cúmpleme informar a Usted que el recluso N° 093, Washington Giménez, desde el punto de vista siquiátrico se encuentra descompensado, aunque no está excitado ni agresivo. En vista de que este paciente posee I.A.E. se aconseja vigilancia permanente y será controlado nuevamente por Siquiatría.
 El Médico de servicio del E.M.R. 1.
 Tte. 2do. Raúl BESENZONI”*. (1 f)
 - 01.03.1983. Transcripción del diálogo con su hermana en la visita. Firma como encargado del control: Sdo. 1era. Juan R. Gómez. (4 fs)
 - 17.04.1983. Washington Giménez sufre un desmayo en el recreo. A partir de ese momento se generan una serie de acciones que se registran en diferentes informes y el traslado del prisionero al Hospital Central de las FF.AA. Se transcribe parte del informe dirigido al Jefe de la Sección Celdario:
*...“El suscrito controló desde Enfermería del Celdario que aparentemente no se atribuía a un desmayo lo que bajé de inmediato con el botiquín de Primeros Auxilios con materiales de reanimación respiratoria al llegar a dicho lugar ya se encontraba el Médico Militar y el recluso N° 800, Jorge VÁZQUEZ maniobrando con el recluso N° 093, Washington Giménez del piso 1 A, de inmediato se le colocó una cánula de Mayo y se trasladó a la parihuela donde se transportó a Planta Baja del Celdario, en donde ya, el Enfermero Militar Sdo. de 1ª Héctor GASAÑOL había bajado el aspirador y el oxígeno. Se continuó con los primeros auxilios, se aspiró y se le administró oxígeno por parte del médico militar y la colaboración del recluso N° 800, Jorge Vázquez...
 Saluda a usted atentamente
 El enfermero de la Sección Celdario
 Cabo de 1ª. Juan T. MARTÍNEZ”* (1 f)
 - Otros documentos que informan del hecho fueron firmados por:
 Enfermero de la Sección Celdario, Sdo. 1ª Héctor GASAÑOL.
 Médico de servicio del E.M.R. 1, Alf. Juan Carlos SOSA. (2 fs)
 - El Pase de Internación dice: *“Paciente de 44 años de edad. Probable cuadro Encefálico Vascular por el cual se envía al HCFFAA en carácter urgente”*.
 Firma: Médico del Servicio del EMR N° 1 el Dr. Juan Carlos SOSA. (1 f)
 - 17.04.1983. Informe dirigido al Jefe de Servicio de Celdario y Barracas, Cap. Eliocadio MARTINEZ sobre el desvanecimiento y primeros auxilios practicados a Giménez. En el mismo dice: *“Concurrió al lugar el Enfermero Sdo. 1era. Héctor GASAÑOL y el Cabo 1era. Juan MARTÍNEZ los cuales le colocaron una cánula respiratoria hasta la llegada del Dr. Juan Carlos SOSA el cual lo examinó y ordenó su traslado al Hospital Central, a lo cual el suscrito realizó las comunicaciones del caso. A la hora 10.30 fue trasladado al Hospital Central de las Fuerzas Armadas por el Tte. 2do. José COUTO”*.
 Firma: El Comandante de la Guardia del Celdario, Alf. Roberto SAN MARTIN

- 17.04.1983. Informe médico manuscrito poco legible. (2 fs)
- 05.05.1983. Fallece en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.
- 11.05.1983. El Director del H.C.FF.AA., Cnel. Rivera ELGUE dirige una nota al Director del E.M.R. 1, con la que remite: copia del examen necroscópico, certificado de defunción y “*de la Nota de entrega de cuerpo de quien en vida fuera el Recluso Washington Giménez*”.
El examen necroscópico está firmado por el Dr. José A. MAUTONE. [Por estar ilegible la copia se agrega una transcripción transcrita a máquina a partir de la imagen digital]
El Certificado de Defunción indica como motivo de su fallecimiento una “hemorragia cerebral post operatorio”. Firmado por el Dr. José A. MAUTONE
Nota firmada por el representante de la empresa Novas donde consta que retira el cuerpo el día 5 de mayo. Firman además el documento:
Tte. 1ero. (Av) Pablo F. BERDAGHER
Por el Director del H.C.FF.AA. El Jefe de Servicio, May. Raúl RAINUSO. (4 fs)
- Copia de la Cedula de Identidad de los familiares autorizados a visitarlo. (10 fs)

Observaciones

21.09.1971. Jefatura de Policía de Montevideo. Dirección de Información e Inteligencia. Es detenido por personal del Departamento N° 5, tras el allanamiento a un taller mecánico.

24.09.1971. Juzgado Letrado de Instrucción de 4° Turno. Es procesado por los delitos de “Asociación para delinquir”, “Rapiña” y “Encubrimiento”.

16.05.1972. Es trasladado a la Cárcel de Punta de Rieles; luego pasa al Penal de “Libertad”.

23.09.1972. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 520. Se informa que integra el Movimiento “22 de Diciembre”.

Gestiones y Denuncias

15-29.10.2011. Denuncia de su asesinato en la Seccional 5ª de la Policía de Montevideo, en el marco de la realización de las jornadas de acción ciudadana de denuncia masiva de delitos de lesa humanidad.

Respuestas del Gobierno uruguayo

Causas Judiciales

00.00. 2012. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3° Turno. Ficha 93-191/2012.

Reparación patrimonial del Estado

06.10.2010. Comisión Especial Ley 18.596, Exp. 2010-11-0001-0663.⁹

⁹http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/3106/2/mecweb/edicto_del_6_de_octubre_de_2010?contid=3303&3colid=421

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

19.12.2012. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3° Turno. Oficio N° 904/2012. *“En autos caratulados BUGLIARI, RICARDO – DENUNCIA-GIMENEZ GIMENEZ, WASHINGTON – SU FALLECIMIENTO- DERECHOS HUMANOS- FICHA 93-191/2012, se libra a Ud. el presente a efectos de que tenga a bien remitir a esta Sede toda información referente a la desaparición de WASHINGTON GIMENEZ GIMENEZ, C.I. 853.444 (...).”*